

RONDA Y LA EMIGRACIÓN AMERICANA EN LA EDAD MODERNA (I) Pasajeros a Indias del siglo xvi

SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (DOCTOR EN HISTORIA DEL ARTE)

RESUMEN: Durante los siglos xvi al xviii Ronda, al igual que muchas localidades andaluzas, participó en la corriente migratoria originada con el descubrimiento y colonización de América. Esta circunstancia adquiere mayor interés si se tiene en cuenta que éste es uno de los capítulos más desconocidos de la historia local. Para calibrar las dimensiones de este fenómeno migratorio, nos hemos basado en la documentación proporcionada por el Archivo General de Indias, a través de la consulta de los expedientes de información y concesión de licencia de pasaje y los registros recogidos en los libros de asiento de pasajeros. En esta ocasión vamos a abordar el estudio de la primera etapa, desarrollada durante el siglo xvi y que registra la tramitación de un total de 73 expedientes de licencia de embarque para América.

PALABRAS CLAVE: Pasajeros a Indias, emigración, Casa de la Contratación, licencia de embarque, expediente de información.

SUMMARY: Like many places in Andalucía between the 16th and 18th century, Ronda took part in the wave of migration which had originated in the discovery and colonisation of America. The matter becomes even more interesting when we take into account that this is one of the least known chapters of local history. In order to gauge the extent of the migration phenomenon we have based our research on documents provided by the General Archive of the Indies (Archivo General de Indias), consulting files on the concession of travel licences and personal passenger information, as well as ledgers containing records on passenger seating arrangements. In this article we will deal with the study of the first stage of migration that developed in the 16th century and when the handling of the total of 73 boarding license files to America is registered.

KEY WORDS: Passengers to the Indies, emigration, House of Trade (Casa de la Contratación), boarding licenses, passenger information file.

INTRODUCCIÓN: LA VINCULACIÓN AMERICANA DE RONDA, UN OLVIDADO ASPECTO DE LA HISTORIA LOCAL

Desde los primeros años del siglo xvi hasta al menos el siglo xviii Ronda, al igual que muchas localidades andaluzas, participó en la corriente migratoria originada con el descubrimiento y colonización de América. Este éxodo al Nuevo Mundo durante la Edad Moderna, desigualmente estudiado por la historiografía, tanto en su reparto temporal como geográfico, vino motivado, fundamentalmente, por el ansia de

promoción económica, el deseo de escapar de la miseria y la ilusión de encontrar mejor nivel de vida, deslumbrados los emigrantes por las perspectivas y posibilidades que las riquezas del continente americano ponían ante sus ojos, que no siempre llegaban a cumplirse realmente.

El tema de la emigración andaluza a Indias en la Edad Moderna ha sido objeto de abundantes estudios, centrados por lo común en localidades o zonas concretas, más que en la totalidad del marco regional, en los que se intenta calibrar el alcance y las dimensiones de este fenómeno, buscando en definitiva medir y calcular cuántos, cuándo, de dónde y adónde fueron. Por contra, conocemos mucho peor la vida de los que pasaron al Nuevo Mundo: quiénes fueron, por qué se fueron, qué hicieron y la repercusión que su actividad tuvo en su tierra natal. Mediante el estudio de la trayectoria vital de estos indios podremos conseguir un conocimiento más profundo de las causas de la emigración y de sus consecuencias en ambas orillas del Atlántico, al tiempo que se nos arrojará luz para el estudio de la conformación social, cultural y económica hispanoamericana.

Esta circunstancia adquiere para el caso de Ronda mayor interés si se tiene en cuenta que éste es uno de los capítulos más desconocidos de su historia. La actividad de estos indios, como decimos todavía poco y mal conocida, supone un rico legado cultural que tiene su reflejo en una inédita documentación histórica dispersa por depósitos documentales tan variados como archivos parroquiales, archivos de protocolos notariales y archivos nacionales, como el Archivo General de Indias, siendo los fondos de este último la base de nuestro trabajo.

En efecto, dentro de la abrumadora riqueza de fondos que encierra el que ha sido justamente denominado “archivo de las Américas”, las secciones Contratación e Indiferente General han sido las que nos han proporcionado noticias sobre el tránsito de los rondeños de la Edad Moderna hacia el Nuevo Mundo. La primera sección, Contratación, constituye la base de los catálogos de pasajeros, elaborados a partir de los expedientes de información y concesión de licencia de pasaje, y de los libros de asiento de esos viajeros, que, a pesar de sus lagunas y omisiones, constituyen una insustituible fuente de información que nos facilita la nómina de los que partieron de Ronda, completada con algunas cédulas reales autorizando el pase a Indias, contenidas en la sección Indiferente General. También en la sección Contratación disponemos de la serie Bienes de Difuntos, que conserva en sus legajos la documentación generada por la herencia de aquellos indios fallecidos en las Indias, que al ser enviada a su lugar de origen pone en marcha un complejo proceso burocrático de gran riqueza informativa, al arrojarlos luz tanto sobre la actividad del difunto como sobre las repercusiones que sus legados iban a tener en su tierra natal, cuestiones de las que nos ocuparemos en futuros trabajos.

La administración española aplicó en América, con respecto a la emigración a las nuevas tierras, una política de tira y afloja, fluctuante de acuerdo con las necesidades que se van planteando: se trataba de fomentar la emigración facilitando la concesión de licencias, pero sometiénola a un estrecho control para que la corriente migratoria se encauzara hacia el lugar que convenía.

A raíz de la creación de la Casa de la Contratación en 1503, será este organismo el encargado de vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al tráfico comercial y la emigración humana a Indias. La persona que pretendía marchar al Nuevo Mundo debía solventar una serie de trámites burocráticos para obtener la licencia que autorizase su paso para cruzar el Atlántico. Los funcionarios de la Casa debían registrar a todos los que deseaban pasar a América, asentándolos en los libros de pasajeros, iniciados en 1509 y que, como ya hemos señalado, constituyen una fuente indispensable para el conocimiento de la emigración española al Nuevo Mundo. Por ello, el interés que ofrece este fondo documental ha llevado a la publicación del *Catálogo de pasajeros a Indias*, en el que se ha volcado el contenido de estos libros-registro, tarea iniciada en 1930 por Rubio Moreno, seguida en la década de los cuarenta por Bermúdez Plata, retomada tras un largo paréntesis por Romera Iruela y Galbis Díez en los años ochenta y continuada en nuestros días por el personal del Archivo General de Indias. Tan ingente tarea ha tenido su fruto, como decimos, en la publicación de dicho *Catálogo de pasajeros a Indias*, cuyos primeros siete volúmenes abarcan desde 1509 a 1599, completándose con otros cuatro más que recogen los pasajeros de los años 1600-1639, si bien éstos últimos se hallan en edición mecanografiada limitada al uso interno de los investigadores en el propio Archivo, a lo que hay que añadir las fichas que progresivamente se van incorporando al Portal de Archivos Españoles en Red.¹

La legislación real establecía que toda embarcación que se dirigiese a las Indias debía llevar una relación detallada de los pasajeros que conducía, para entregarla a las autoridades indianas. De este modo se quería evitar el paso de personas consideradas en la mentalidad de la época como *indeseables*: moros, judíos, conversos, penitenciados por la Inquisición, etc. Quienes deseaban pasar debían obtener, como ya se ha dicho, las pertinentes licencias, que, si bien durante algún tiempo fueron expedidas por los jueces de la Casa de la Contratación sin demasiados requisitos, a raíz de la creación del Consejo de Indias, y a partir de 1546, sería éste el organismo encargado de concederlas, previo examen, por parte de los oficiales de la Contratación,

¹ <http://pares.mcu.es>

de las informaciones testificales aportadas por los pasajeros y hechas en sus lugares de nacimiento, que probaran que el interesado no estaba incluido en ninguno de los grupos de “los prohibidos”, es decir, descendientes de moros, judíos o penitenciados por la Inquisición. Estos expedientes de información, al reflejar la procedencia del pasajero que pretendía pasar a Indias, son una fuente de gran interés para la historia local, porque en ellos consta el lugar de nacimiento y/o vecindad, los nombres de los padres y abuelos por ambas ramas, la edad, el estado civil del futuro emigrante y –no siempre– su oficio o profesión.² Cada expediente puede incluir, teóricamente, documentos tan variados como la petición del emigrante, copia de la real cédula que otorga la posibilidad de emigrar, la concesión de la licencia de embarque por parte de los funcionarios de la Casa de la Contratación, información sobre la limpieza de sangre del emigrante, etc.³

Parece claro que, en la mayoría de los casos, el deseo de mejorar y de alcanzar fortuna fue el impulso que movió a hombres y mujeres a emprender la aventura americana.⁴ El retrato robot más próximo a la realidad dibuja una persona de sexo masculino, joven y soltero.

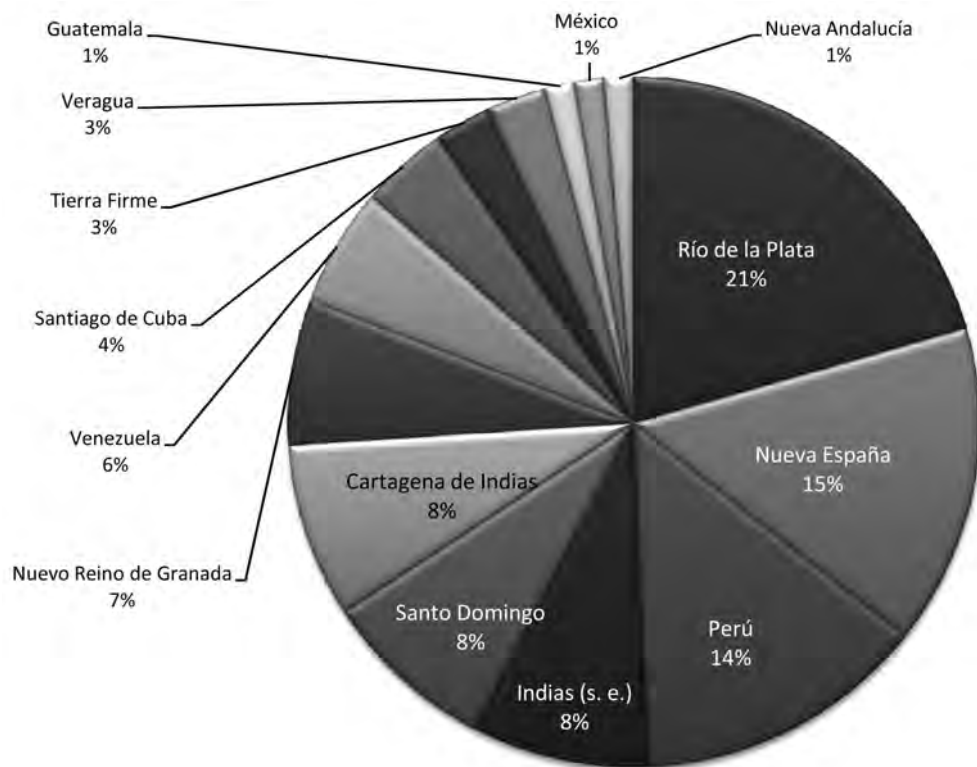
Este fenómeno migratorio va a tener en Andalucía su plataforma de lanzamiento, encauzándose primero por el puerto de Sevilla, durante los siglos xvi y xvii, hasta que en el siglo xviii la política liberalizadora del comercio fue facilitando paulatinamente la salida por otros puertos peninsulares. Este flujo poblacional hacia las tierras del Nuevo Mundo tuvo un reparto desigual tanto en el tiempo como en el espacio americano, pudiendo señalarse a grandes rasgos que la gran época de la emigración andaluza fue la segunda mitad del siglo xvi y el primer cuarto del xvii, sufriendo un descenso muy acusado, sobre todo tras la epidemia de peste de 1649.⁵ El caso concreto de Ronda se inscribe en esta tendencia general, repartiéndose la nómina de sus emigrantes entre los siglos xvi al xviii, siendo el flujo migratorio más intenso en el Quinientos, para descender progresivamente durante las dos siguientes centurias.

² L. DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, “La emigración andaluza a las tierras americanas”, en AA. VV., *Los andaluces y América* (“Gran Enciclopedia de España y América”), Madrid, Espasa-Calpe, 1991, p. 110.

³ E. LEMUS y R. MÁRQUEZ, “Primera parte. La emigración a Ultramar”, en AA. VV., *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, P. A. Vives Azancot, P. Vega y J. Oyamburu (coords.), Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, vol. 1, pp. 37-38.

⁴ G. CÉSPEDES DEL CASTILLO, *América Hispánica (1492-1898)*, *Historia de España*, Manuel Tuñón de Lara (dir.), vol. vi, Barcelona, Labor, 1988, pp. 180-181.

⁵ L. DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, “La emigración andaluza...”, pp. 112-114.



Gráfica donde se refleja, en porcentaje, el destino de los pasajeros a Indias originarios de la ciudad de Ronda en el siglo XVI

En esta ocasión vamos a abordar el flujo migratorio del siglo XVI, momento en el que se registra la tramitación de un total de setenta y tres expedientes, repartidos del siguiente modo: quince para el Río de la Plata (circunscripción territorial distribuida entre las actuales repúblicas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, sur de Brasil y parte de Chile); once para Nueva España (en territorio del actual México); diez para el Perú (Charcas, Los Reyes y otros destinos sin especificar); seis para Indias, sin especificar destino; seis para la isla de Santo Domingo; otros seis para Cartagena de Indias; cinco para el Nuevo Reino de Granada (entidad territorial ubicada al norte de Sudamérica que correspondía al núcleo principal de la actual Colombia); cuatro para Venezuela; tres para Santiago de Cuba; dos para Tierra Firme (la fachada sudamericana al mar Caribe); otros dos para Veragua; y tres licencias aisladas para Guatemala, México y la Nueva Andalucía (provincia creada en 1568 en la zona oriental de la actual Venezuela)

DIEGO DELGADO (1513)

Es el primer emigrante rondeño del que tenemos noticias. Hijo de Juan García y de Leonor González, recibió licencia el 30 de junio de 1513 para pasar a Indias, sin especificarse el destino concreto.⁶ Noticias posteriores recogidas por Boyd-Bowman⁷ señalan su actividad en torno a la minería en Perú, su residencia en Chile en 1540 y el desempeño en 1565 (cuando contaba con 72 años de edad) del cargo de regidor de la población de La Imperial (fundada en 1551 por don Pedro de Valdivia como plaza fuerte para avanzar en la conquista del sur de Chile).

FERNANDO DE MEDINA (1513)

Hijo de Diego Sánchez de Trujillo y de Leonor de Medina, recibió licencia de pase para Indias, sin especificarse tampoco el destino, el 29 de agosto de 1513,⁸ aun-

⁶ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, legajo 5536, libro 1, p. 252 (recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, vol. I (1509-1534), Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas "Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo", 1940, p. 85.

⁷ P. BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de más de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. I (1493-1519), p. 81.

⁸ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 1, p. 297; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 100.

que Boyd-Bowman recoge su presencia como vecino de la localidad de Buenaventura, en la isla de Santo Domingo, en 1514.⁹

FRANCISCO DÍAZ (1516)

Su procedencia rondeña viene asegurada por ser hijo de Antón Rodríguez y de Isabel Díaz, vecinos de esta ciudad. Recibió autorización para pasar a Indias el 19 de julio de 1516.¹⁰

ANDRÉS GÓMEZ (1517)

El 22 de junio de 1517 se concedió licencia de pase para Indias a Andrés Gómez, hijo de Juan Marín vecino de Ronda.¹¹

JUAN LÓPEZ (1519)

Según Boyd-Bowman figura en Cuba en 1519, apareciendo al año siguiente en la conquista de México.¹²

FRANCISCO SÁNCHEZ (1527)

Natural de Ronda e hijo de Pero López Calvillo y de Inés Sánchez, se autorizó su pase al Nuevo Mundo el 30 de diciembre de 1527.¹³

GASPAR DE ARANDA Y CUATRO ESCLAVOS (1534)

Por Real Cédula, expedida en Palencia el 22 de agosto de 1534, se dio licencia a Gaspar de Aranda, vecino de Ronda, para llevar a Indias cuatro esclavos, pagando los derechos correspondientes, que eran dos ducados por cada esclavo.¹⁴

⁹ P. BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico...*, p. 81.

¹⁰ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 1, p. 442; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 152.

¹¹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 1, p. 486; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 178.

¹² P. BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico...*, p. 81.

¹³ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 2, p. 76; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 244.

¹⁴ AGI, Indiferente, legajo 422, libro 16, f. 120r.

JUAN RUIZ DE QUIÑONES (1534)

Hijo de Hernando de Quiñones, vecino de Ronda, se le concedió licencia el 10 de octubre de 1534 para participar en la denominada “armada de los alemanes” que se dirigía a Venezuela. Esta zona había sido concedida por Carlos V para su explotación a la casa de los banqueros Welter, quienes se concentraron en la búsqueda de oro y la trata de esclavos, al tiempo que los españoles continuaron realizando exploraciones y fundaciones. En 1534, Nicolás Federmann recibió el título de capitán general de Venezuela y de inmediato organizó una expedición militar integrada por unos seiscientos soldados, que debe de ser la dicha “armada de los alemanes”, en la que se integraron Juan Ruiz de Quiñones y otros rondeños, según veremos seguidamente. Para la tramitación de su licencia de pase, prestaron juramento a su favor Juan Pérez y Martín López Florido, este último vecino de Villamartín, certificando que Ruiz de Quiñones *no es de los prohibidos*.¹⁵ Con esta expresión, los testigos presentados por el interesado vienen a insistir, en definitiva, en que el pasajero en cuestión cumple todos los requisitos legales exigidos para autorizar su pase al Nuevo Mundo.

JUAN DE LEYVA (1534)

En la misma expedición anterior se registra como decimos la presencia de otros rondeños. Este es el caso de Juan de Leyva, hijo de Juan de Leyva y de Isabel Monte, quien se enroló con el grado de alférez. Como testigos se presentaron Juan de Bonilla y Cristóbal de Peña (?), vecinos de Sevilla.¹⁶

JUAN DE VALENZUELA (1534)

Compañero de los dos anteriores es Juan de Valenzuela, hijo de Pero Martínez, vecino de Ronda. Declararon a su favor Juan de Bonilla y Juan de Espinosa, vecinos de Piedrahita.¹⁷

¹⁵ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 21; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 347.

¹⁶ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 29; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 353.

¹⁷ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 32; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), pp. 354-355.

GONZALO VÁZQUEZ (1534)

El último integrante rondeño de esta expedición militar a Venezuela es Gonzalo Vázquez, hijo de Alonso Vázquez y de Marina de Maya. Como testigos juraron Gaspar Gil y el ya citado Juan Ruiz de Quiñones, vecinos de Ronda.¹⁸

LOPE VÁZQUEZ (1535)

Hijo del regidor García de Jerez y de Isabel de Castilla, se le despachó licencia el 13 de marzo de 1535 para pasar a Cartagena de Indias con Juan del Junco. Prestaron juramento a su favor Diego de Vargas y Alonso Vázquez, vecinos de Ronda, quienes señalaron *que lo conocen e que no es de los prohibidos*.¹⁹

ALONSO VÁZQUEZ (1535)

Hermano del anterior, recibió licencia tres días después para pasar también a Cartagena de Indias con Juan del Junco. Juró a su favor Diego de Vargas, vecino de Sevilla.²⁰

JUAN DE VITORIA (1535)

Hijo de Juan de Vitoria y de Elvira García, vecinos de Ronda, debió de tener algún tipo de relación con los hermanos Lope y Alonso Vázquez, ya que también pasó con el citado Juan del Junco, en virtud de la licencia expedida el 7 de abril de 1535. Declararon a su favor Pedro Hernández y Esteban Becerro.²¹

ESTEBAN BECERRO (1535)

Hijo de Pedro Becerro y de Mencía de Casas, vecinos de Ronda, debe ser el que compareció como testigo a favor de Juan de Vitoria, ya que éste, a su vez, junto con

¹⁸ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 34; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. I (1509-1534), p. 356.

¹⁹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 61; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538). Sevilla, 1942. Pág. 9.

²⁰ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 140; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 12.

²¹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 187; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 39.

Pedro Hernández, declaró a la hora de tramitar su pase a Cartagena de Indias, para donde se le concedió licencia en la misma fecha que al citado Vitoria. Como testigos presentó a Juan de Vitoria y Pedro Hernández.²²

GONZALO GARCÍA (1535)

El 9 de abril de 1535 se concedió licencia de pase a Veragua (Panamá) a Gonzalo García, hijo de Alvar Sánchez y de Juana García, vecinos de Ronda. Declararon a su favor Yuste García y Esteban Sánchez.²³

HERNÁN SÁNCHEZ (1535)

Debe de ser hermano del anterior, pues en el libro registro de pasajeros aparece como hijo de Alvar Sánchez y Ana García; quizás por error del escribano se denominó a la madre como Ana en lugar de Juana. Se le concedió licencia en igual fecha y declararon a su favor el citado Yuste García y el que creemos su hermano, Gonzalo García.²⁴

RODRIGO MEXÍA (1535)

El mismo caso sucede con Rodrigo Mexía, del que se aportan los mismos datos de filiación e igual fecha de licencia de pase para análogo destino. Asimismo, comparecieron como testigos Yuste García y Gonzalo García.²⁵

PEDRO ARIAS (1535)

También con destino a Veragua se dio licencia el 13 de abril de 1535 a Pedro Arias, hijo de Juan Arias y de Juana Pérez, vecinos de Ronda. Declararon a su favor Alonso Rodríguez y Juan Páez.²⁶

²² AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 187; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), pp. 39-40.

²³ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 192; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 43.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 201; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 48.

GASPAR GUERRERO (1535)

Hijo de Fernando Alonso Guerrero y de Beatriz Hidalgo, vecinos de Ronda, recibió autorización el 27 de julio de 1535 para pasar al Río de la Plata, formando parte de una expedición en la que viajaban otros paisanos que se recogen en las fichas siguientes. De su legalidad respondieron Alonso Gil y Juan de Vera.²⁷

PEDRO SÁNCHEZ MADURO Y BARTOLOMÉ MADURO (1535)

Hijos de Pedro Maduro y de Leonor Martín, vecinos de Ronda, también recibieron licencia el 27 de julio de 1535 para dirigirse al Río de la Plata. Certificaron su legalidad Juan de Vera y Gaspar Guerrero.²⁸

FERNÁN (O HERNÁN) ALONSO (1535)

En la misma expedición y fecha figura Fernán Alonso, hijo de Diego Ruiz y de Mari Ruiz, vecinos de Ronda. Como testigos del trámite declararon Alonso Gil y Gaspar Guerrero.²⁹

MAESTRE ALONSO HERRERO (1535)

Igualmente participa en esta expedición al Río de la Plata el Maestre Alonso Herrero, hijo de Juan Herrero, vecino de Ronda. Declararon como testigos en la tramitación de la licencia, expedida también el 27 de julio de 1535, Alonso Gil y Fernando Alonso.³⁰

ALONSO GIL [GARCÍA] (1535)

Otro miembro de esta misma expedición es Alonso Gil (al que le añadimos el apellido García para distinguirlo de su homónimo, que participa en este mismo

²⁷ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 394; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 101.

²⁸ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 394; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), págs. 101-102.

²⁹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 394; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 102.

³⁰ *Ibidem*.

viaje), hijo de Martín Gil y de Inés García, vecinos de Ronda, a quien se autorizó su pase en igual fecha. Comparecieron como testigos Diego Ximénez y su homónimo Alonso Gil, que debe ser el pasajero del que nos ocupamos en la ficha siguiente.³¹

ALONSO GIL [SÁNCHEZ] (1535)

En este caso de igual cronología, es hijo de Alonso Gil y Catalina Sánchez, también vecinos de Ronda. Los testigos fueron en este caso Diego Ximénez y Fernando Alonso.³²

ANTÓN DE RONDA (1535)

Integrante de la misma expedición y con licencia de igual fecha, es hijo de Antón Cavero y de Isabel, vecinos de Ronda. Juraron a su favor Esteban Sánchez (?) y Alonso Gil escribano.³³

PEDRO MARTÍN (1535)

También con destino al Río de la Plata y en la misma fecha se expidió licencia a Pedro Martín, hijo de Pedro Martín y Catalina Hernández, vecinos de Ronda. Los testigos del trámite fueron Juan de Vera y Gaspar Guerrero.³⁴

FRANCISCO DEL RÍO (1535)

Vecino de Ronda e hijo de Marcos del Río y de María de las Justas, recibió licencia para análogo destino el 28 de julio de 1535. Declararon a su favor Juan Fernández Domínguez y Alonso Gil.³⁵

³¹ *Ibidem.*

³² *Ibidem.*

³³ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 395; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 102.

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 398; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 103.

BLASCO HERNÁNDEZ (1535)

Natural de Ronda e hijo de Juan Sánchez y de María Hernández, comparte la misma cronología y destino que el anterior. Prestaron juramento Diego Sánchez y Miguel García.³⁶

BARTOLOMÉ XIMÉNEZ (1535)

También natural de Ronda e hijo de Juan Fernández y de María Ximénez, recibió licencia para el mismo destino el siguiente día 29 de julio de 1535. Juraron a su favor Vítors de Rojas y Miguel García.³⁷

BARTOLOMÉ DE MADRERO (1535)

Para el mismo lugar, pero con fecha del 30 de julio de 1535, se concedió licencia a Bartolomé de Madrero, hijo de Martín Alonso Madrero y de Marina Hernández, vecinos de Ronda. Dieron fe de su legalidad Juan Gómez de Maldonado y Juan de Vera.³⁸

BARTOLOMÉ DE LEÓN (1535)

Al siguiente día, y con igual destino, se autorizó el embarque de Bartolomé de León, hijo de Juan León y de Catalina López, vecinos de Ronda. Ofreció juramento a su favor Diego Ximénez.³⁹

BENITO RAMOS (1535)

Cierra este contingente dirigido al Río de la Plata la licencia concedida el 2 de agosto de 1535 a Benito Ramos, vecino de Ronda, *de color loro, hijo de blanco y*

³⁶ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 401; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 105.

³⁷ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 329; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 107.

³⁸ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 335; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 109.

³⁹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 346; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 114.

de negra. Prestaron el consabido juramento sobre su legalidad Miguel García y Diego de Roa.⁴⁰

ANDRÉS DÍAZ DE TORQUEMADA (1536)

Natural de Ronda e hijo de Juan Díaz de Torquemada y de Catalina González, recibió licencia el 24 de julio de 1536 para viajar con destino a Tierra Firme. Declaró sobre su legalidad el jurado Francisco de Plasencia.⁴¹

CRISTÓBAL ARAGONÉS (1537)

Hijo de Juan Aragonés y de María Sánchez, vecinos de Ronda, fue autorizado el 3 de marzo de 1537 para dirigirse a Santiago de Cuba. Juraron como testigos Juan González y Pedro Márquez, vecinos de Ronda.⁴²

JUAN PÉREZ (1537)

Hijo de Juan Fernández Carretero y Leonor Rodríguez, vecinos de Ronda, recibió licencia de pasajero el 3 de marzo de 1537. Aunque no se indica el destino, la coincidencia de fecha con la licencia dada a su paisano Cristóbal Aragonés hace sospechar que pudiera dirigirse también a Santiago de Cuba, ya que prestaron juramento a su favor el citado Aragonés y Pedro Márquez.⁴³

PEDRO MÁRQUEZ (1537)

El mismo caso parece suceder con Pedro Márquez, hijo de Pedro Márquez y de Isabel Márquez, vecinos de Ronda, a quien se le dio licencia en la misma fecha

⁴⁰ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 3, p. 358; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 120.

⁴¹ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 4, f. 70r; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), pp. 167-168.

⁴² AGI, Contratación, legajo 5536, libro 5, f. 24r; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 208.

⁴³ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 5, f. 24r; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), pp. 208-209.

que los citados Cristóbal Aragonés y Juan Pérez. En este caso la declaración jurada correspondió a sus padres.⁴⁴

FRANCISCO [MARTÍN] (1537)

Este vecino de Ronda, hijo de Diego Martín y de Juana Martín, recibió el 23 de mayo de 1537 licencia de pase para la isla de Santo Domingo. Y al igual que en el caso anterior, juraron sus padres sobre su legalidad.⁴⁵

* * *

Tras esta oleada de emigrantes de la década de 1530 se paraliza el ritmo migratorio hasta reanudarse en la segunda mitad de la centuria, con especial intensidad en los años setenta y ochenta.

BARTOLOMÉ GARCÍA (1550)

Este rondeño exponía en 1550 su voluntad *de ir a vivir e permanecer a las provincias del Río de la Plata en el armada que lleva vuestro gobernador Diego de Sarabia para el socorro de dicha provincia*, por lo que solicitaba se le hiciese merced *de un regimiento del pueblo donde residiese vuestro gobernador y oficiales*. Para apoyar su petición, el solicitante inició el 11 de abril de dicho año y ante Bartolomé de Aranda, alcalde mayor de Ronda, la “información” o probanzas que exigía la legislación, encaminadas a probar la limpieza de sangre del interesado y su idoneidad y capacidad legal para el desempeño del cargo demandado. Así, los testigos presentados –Diego García de Villona, Pedro González de Agüero, Cristóbal Holgado y Gome de Córdoba– certificaron ante el escribano Cristóbal Cerrato la legitimidad de Bartolomé García como hijo de los difuntos Sebastián García y Catalina Rodríguez, y su plena capacitación para ejercer el cargo que solicitaba.⁴⁶ No obstante, el expediente no recoge la resolución final, por lo que no sabemos si realmente llegó a pasar al destino que pretendía.

⁴⁴ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 5, f. 24v; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 209.

⁴⁵ AGI, Contratación, legajo 5536, libro 5, f. 46r; recogido por C. BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. II (1535-1538), p. 223.

⁴⁶ AGI, Indiferente, legajo 2078, n.º 22.

ANTONA SÁNCHEZ (1562)

Natural de Ronda y de estado civil soltera, hija de Bartolomé Sánchez y de Catalina Sánchez, recibió licencia el 7 de marzo de 1562 para marchar desde el puerto de Cádiz con destino a la isla de Santo Domingo al servicio de Cristóbal de Torres.⁴⁷

LUCÍA DE PADILLA (1563)

El 25 de enero de 1563, ante el licenciado Hernando Salcedo (?), alcalde mayor de Ronda, y en presencia del escribano Cristóbal Calvo, compareció Felipe Centurión, natural de Sevilla y vecino del Perú, al objeto de reunir las probanzas que acreditasen la limpieza de sangre y la legitimidad de la filiación de su mujer, la rondeña Lucía de Padilla, con la que quería regresar al Perú junto con sus hijos Gaspar y Francisca Centurión. Para ello se interrogaron a varios testigos, de acuerdo a una serie de preguntas encaminadas a confirmar la filiación de Lucía como hija de Melchor García de Padilla y de Luisa Calar, al tiempo que nieta de Bartolomé García Pavón y de Beatriz de Padilla, por parte paterna, y de Alonso Calar y de María de Valderrama, por la materna; la validez de su matrimonio canónico con Felipe Centurión; y la legitimidad de sus hijos. Los testigos que declararon en Ronda entre el 26 y el 27 de enero de 1563 –los procuradores Diego Hernández Navarro y Alonso Hernández Hurtado, los escribanos públicos Juan Díaz y Pedro Márquez, el jurado Diego Fernández, y Pedro González de Agüero– dieron fe de la verdad de lo que se les preguntaba, al tiempo que describen a Lucía de Padilla, que contaba unos veinticinco años de edad, como *morena, de mediana disposición* y con un lunar en el labio por debajo de la boca. En cuanto a los niños, Gaspar contaba con tres años de edad, y su hermana Francisca con cinco, de la cual se dice que *tiene la nariz quebrada y encapotada de los ojos*. Finalmente, la Casa de la Contratación concedió el siguiente 19 de marzo la pertinente licencia para el embarque.⁴⁸

⁴⁷ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 2, f. 246v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Dirección General de Bellas y Archivos, 1980, vol. IV (1560-1566), p. 280.

⁴⁸ AGI, Contratación, legajo 5220, n.º 1, ramo 41; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. IV (1560-1566), p. 376.

JUAN PRIETO MALDONADO (1564)

Natural de Ronda e hijo de García Arias Maldonado y de Luisa Pérez, se le concedió licencia el 6 de marzo de 1564 para regresar al Nuevo Reino de Granada con un mulato de nombre Domingo.⁴⁹

DON GARCÍA DE PADILLA (1567)

Natural de Ronda y de estado civil soltero, era hijo de Diego de Padilla y de doña Juana Vázquez. El 2 de julio de 1567 recibió licencia para pasar a Guatemala como criado de don Felipe Hurtado de Mendoza.⁵⁰

LICENCIADO ANTONIO SÁNCHEZ (1568)

A este clérigo, natural de Ronda e hijo de Francisco Sánchez y María Rodríguez, se le otorgó licencia con fecha 30 de diciembre de 1568 para viajar al Perú.⁵¹

FERNANDO DE SEGOVIA (1569)

Natural de Ronda y de estado civil soltero, era hijo de Francisco Sánchez de Segovia y de María Rodríguez. El 4 de enero de 1569 recibió licencia para desplazarse al Perú acompañando al citado licenciado Antonio Sánchez.⁵²

JUAN MARTÍNEZ HERREDOR [sic] (1571)

Natural de Ronda e hijo de Hernán Martínez y de Isabel Vázquez Franca, fue autorizado el 18 de junio de 1571 para viajar junto con su mujer, Francisca Morales –natural de la localidad cordobesa de La Rambla e hija del herrador Juan de Morales

⁴⁹ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 25v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. iv (1560-1566), p. 390.

⁵⁰ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 255v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, Madrid, 1980, vol. v (1567-1577), tomo i (1567-1574), p. 116.

⁵¹ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 297v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo i (1567-1574), p. 181.

⁵² AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 300r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo i (1567-1574), p. 184.

y de María Alonso— y sus hijas María Alonso, Isabel e Inés de Morales, Catalina y María, a Nueva España.⁵³

CRISTÓBAL LÓPEZ CHITO (1575)

El 20 de octubre de 1575 este vecino de la ciudad de Ronda exponía por escrito a la Casa de la Contratación cómo su tío y homónimo, residente en la villa de Potosí, lo había designado como heredero y deseaba verlo antes de morir, por lo cual solicitaba licencia para pasar a aquellas tierras. En el mismo documento expone que con anterioridad, concretamente el 5 de junio de 1566, se había dado licencia a otra sobrina, Antonia Ximénez, para marchar al encuentro de su tío, llevando consigo a Alonso López. Pero como éstos no llegaron a efectuar el viaje, Cristóbal solicitaba licencia para llevarlo a cabo. En apoyo de su petición, en el expediente se inserta una carta de su tío, fechada en Potosí el 12 de febrero de 1568 y dirigida a su hermana Catalina Gutiérrez, en la que comunica el envío a su familia de seiscientos pesos, ya que en su condición de propietario de algunas de las minas de Potosí *no falta metal en mis minas*. El indiano expresa también su dolor por la muerte de su hermano López Chito y añade que se encuentra *muy viejo y muy cansado a causa de los grandes trabajos que he pasado*. Esos achaques son los que le mueven a llamar a algunos de sus sobrinos para que pasasen a aquella tierra. Tomando en consideración estos argumentos y el hecho de que el solicitante había sido designado como heredero de su tío en el testamento de éste, el 20 de octubre de 1575, la Casa de la Contratación otorgó la licencia de pase solicitada.⁵⁴ Este caso ilustra, el efecto de llamada que los ya emigrados ejercieron sobre sus parientes. Los pobladores ya establecidos estimulaban el traslado de sus familiares tomando la iniciativa de llamarlos y prometerles su asistencia; a veces, como en esta ocasión, esa llamada se planteaba como la solución para que los frutos del esfuerzo de un poblador soltero o casado, pero sin hijos, pudiera quedarse en la familia.⁵⁵

⁵³ AGI, Contratación, legajo 5537, libro 3, f. 447v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo I (1567-1574), p. 449.

⁵⁴ AGI, Indiferente, legajo 2087, n.º 119.

⁵⁵ A. GARCÍA-ABÁSULO, "Andalucía y México. Emigración y mundo privado de los andaluces en Nueva España", en AA. VV., *Aportes humanos, culturales y artísticos de Andalucía en México, siglos XVI-XVIII*, A. García-Abásulo, F. Quiles, M. A. Fernández (coords.), Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2006, p. 51.

LUIS ARIAS MALDONADO Y DOÑA CATALINA GIRALDO (1576)

De ilustre ascendencia, por ser *gente principal, de noble generación*, se consideraba el linaje de Luis Arias Maldonado, hijo de Luisa Jiménez y del capitán García Arias Maldonado, *el cual sirvió al Emperador; y en las guerras de Italia quitó a los enemigos una bandera, la que puso en el monasterio de Los Remedios, extramuros de la ciudad de Ronda, de donde era natural*. Después, dicho capitán pasó a las Indias, donde *fue uno de los conquistadores*, y dejó en herencia a su hijo Luis unas casas y otros bienes en la ciudad de Tunja.⁵⁶ De aquellas tierras del Nuevo Reino de Granada había vuelto Luis para recoger a su mujer, doña Catalina Giraldo, de treinta y ocho años de edad (hija de Pedro Giraldo y de Isabel Gómez), *delgada y morena, los ojos grandes*, y a su hija, Isabel Gómez, que contaba con diecisiete años, por lo que, en cumplimiento de la legislación, era necesario presentar las habituales probanzas ante las autoridades de la Casa de la Contratación, a fin de conseguir la licencia de pase para sus familiares. De esta forma, el interesado, que contaba cuarenta y cuatro años de edad y es descrito como *hombre alto de cuerpo, algo bermejo, barbarrubio*, otorgó poder judicial el 16 de diciembre de 1575 al procurador Luis Hernández para que practicara en Ronda las habituales probanzas. Así, el siguiente día 20, Luis Hernández compareció ante el doctor Arias, alcalde mayor de Ronda, para presentar las declaraciones de los testigos, que se verificaron entre dicha fecha y el 23 del propio mes. Los declarantes –Juan Fernández Gago, Antonio Duro, Antón Gómez Carrasco, Juan Fernández Moreno, Gaspar de Mayorga y Juan de Clavijo– aseguraron tanto la validez canónica del matrimonio de la pareja como la legitimidad de su hija y la noble prosapia de su linaje. Las probanzas continuaron en Sevilla, donde el 21 de enero de 1576 declararon Pedro González, estudiante natural de Ronda y residente en el Colegio de Maese Rodrigo (germen de la actual Universidad de Sevilla), y el labrador Hernando Alonso, estante circunstancialmente en la capital hispalense. Por fin, cuatro días después, la Casa de la Contratación concedió la licencia para el regreso al Nuevo Reino de Granada.⁵⁷

⁵⁶ J. N. VARGAS VEGA, *Andaluces en América y Filipinas*, Sevilla, Caja de Ahorros Provincial San Fernando, 1986, p. 174, precisa, siguiendo a Boyd-Bowman, que el capitán García Arias Maldonado fue a la conquista del Nuevo Reino de Granada en 1538 y que fue vecino de Tunja, donde murió en 1568.

⁵⁷ AGI, Contratación, legajo 5223, n.º 51; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. V (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 563.

FRANCISCA MARTÍN (1576)

Esta rondeña pasaría al continente americano como criada del matrimonio integrado por Luis Arias Maldonado y doña Catalina Giraldo. Para obtener la licencia de pase de su sirvienta, Arias Maldonado compareció en Ronda el 28 de octubre de 1575 ante el alcalde mayor, a la sazón el doctor Diego Núñez Arias, a fin de verificar las habituales probanzas. Los testigos comparecientes –Úrsula Benítez, Isabel Hernández (mujer de Alonso Hernández y vecina en la calle de Los Remedios) e Inés Gómez (mujer de Gaspar González, *zapatero de obra gruesa*, vecina en el Mercadillo, en la calle de Villada, a espaldas de la calle de los Remedios)– coincidieron en señalar que Francisca Martín, de diecisiete años de edad, *con un lunar en el carrillo izquierdo y más abajo otro en el pescuezo, y debajo del hueco de la quijada derecha una señal de nacimiento*, es hija del difunto Francisco Martín de Fuentes, *que vivía en la calle de Los Remedios* y de Catalina Muñoz. Por línea paterna, sus abuelos fueron Antón Martín y María Hernández, en tanto que por la materna lo fueron Benito García y Francisca Díaz, todos vecinos de Ronda. La propia Francisca Martín presentó el siguiente 24 de diciembre en la Casa de la Contratación estos testimonios y los aportados por otros dos testigos, su paisano Pedro González, estudiante en Sevilla, y el labrador Hernando Alonso, quienes también habían declarado con ocasión de los trámites de Luis Arias Maldonado y doña Catalina Giraldo. Finalmente, y en cumplimiento de la Real Cédula expedida el 28 de octubre de 1575, que autorizaba el paso al Nuevo Reino de Granada, las autoridades de la Casa de la Contratación expedieron su licencia el 25 de enero de 1576.⁵⁸

DOÑA CATALINA GIRALDO (1576)

Esta homónima, y quizás prima de la mujer de Luis Arias Maldonado, es también la cuñada de éste, ya que estaba casada con Juan Prieto Maldonado, hermano de Luis, a quien vimos que se le había concedido licencia en 1564 para regresar al Nuevo Reino de Granada. Desde aquellas tierras, Juan había pedido por carta a su hermano Luis que éste regresase al continente americano, concretamente a la ciudad de Tunja donde residía, llevando consigo a doña Catalina. Respondiendo a esta llamada del esposo, la interesada (de cincuenta y ocho años de edad, y que se describe a sí misma como de *rostro bermejo y los ojos grandes, de boca un poco menuda y fáltame gran parte de*

⁵⁸ AGI, Contratación, legajo 5225 B, n.º 30; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 563.

los dientes) se aprestó al finalizar el año 1575 a realizar los trámites oportunos, para así poder marchar en compañía de sus cuñados, que, como sabemos, son Luis Arias Maldonado y su tocaya, la primera doña Catalina Giraldo. Como es ya conocido, los trámites para solicitar la pertinente licencia de pase se iniciaron con las habituales probanzas en Ronda por parte de testigos. A tal efecto, la interesada había otorgado el 16 de diciembre de 1575 poder judicial a Juan de Clavijo, quien el siguiente día 19 lo sustituyó en el procurador Luis Hernández. A su vez, éste solicitó al doctor Arias, alcalde mayor de Ronda, la presentación de las declaraciones testificales, que se verificaron entre los días 20 y 23 del propio mes. Los testigos comparecientes –Juan Fernández Gago, Antonio Duro, Antón Gómez Carrasco, Juan Fernández Moreno, Gaspar de Mayorga y Juan de Clavijo– certificaron la filiación de doña Catalina Giraldo, de cincuenta y ocho años de edad, como hija de Diego Gómez y de Elvira López. Estas probanzas se completaron en Sevilla el 21 de enero del siguiente año de 1576 por parte de Luis Arias Maldonado, quien presentó ante la Casa de la Contratación el aval de dos testigos y paisanos ya conocidos (el estudiante Pedro González y el labrador Hernando Alonso), quienes añadieron que habían conocido a los abuelos paternos (Fernán Felipe e Isabel Gómez) y maternos (Gonzalo López y Beatriz Muñoz) de la interesada. Finalmente, el siguiente día 25, las autoridades de la Casa de la Contratación concedieron la licencia solicitada.⁵⁹

PEDRO DE LA PEÑA (1576)

El 7 de enero de 1576 ante el doctor Diego Núñez Arias, alcalde mayor de Ronda (quien actuaba en nombre de Lázaro Moreno de León, corregidor y justicia mayor de la ciudad) presentó el procurador Juan Corral el poder judicial que el mismo día le había conferido Pedro de la Peña, al objeto de solicitar la realización de las consabidas probanzas destinadas a certificar su limpieza de sangre y su legitimidad de parentesco, con objeto de poder pasar al Perú como criado de Jerónimo de Andión, procurador de la Audiencia de Lima. Siguiendo el protocolo habitual, entre el 9 y el 11 del propio mes se sucedieron las declaraciones de los testigos (Gaspar Pérez de Castroverde, el escribano Juan Díaz de Ribera, Antón Ochito (?), el regidor Alonso de Ahumada, Diego Martín Valenzuela y Diego López de la Osa el Viejo), que confirmaron, de acuerdo a las preguntas del interrogatorio, su filiación como hijo de Antonio Gómez Camacho y de doña Catalina Salvatierra. Sus abuelos paternos fueron Pedro García de la Peña y

⁵⁹ AGI, Contratación, legajo 5225 B, n.º 32; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 563.

Catalina Carrasco, y los paternos Bartolomé García Salvatierra y Catalina García. En palabras de los propios testigos, Pedro de la Peña es descrito como mozo soltero de treinta años de edad, *de buen cuerpo y la barba rubia, y un diente menos de la parte de arriba, y el color trigueño*. Finalmente, el siguiente día 27, las autoridades de la Casa de la Contratación concedieron la licencia de pase solicitada.⁶⁰

CRISTÓBAL CERRATO (1576)

El 28 de febrero de 1576, ante el doctor Diego Núñez Arias, alcalde mayor de Ronda, compareció Cristóbal Cerrato (mozo soltero de dieciocho años de edad, *desbarbado, alto de cuerpo, de buen rostro, casi rojo, y con una señal de herida en la frente en forma de cruz*) con la petición de realizar las probanzas de testigos a fin de obtener la licencia de pase para Nueva España. Las declaraciones se desarrollaron durante los días 13 de marzo, 6 y 28 de abril, y 2 de mayo del propio año. Los comparecientes –Jerónimo Vázquez, escribano mayor del Cabildo, Gaspar de Mayorga, Gaspar de Castroverde, Gregorio de Padilla, Juan del Río Camacho, Juan Díaz de Ribera, Pedro Márquez y Gabriel Hidalgo– dieron fe, de acuerdo a la petición presentada por el interesado, de su filiación como hijo del regidor Cristóbal Cerrato y de doña María de Sotomayor, y nieto, por parte materna, de Gonzalo Ortiz y de María Álvarez de Contreras, vecinos de Alcalá la Real, en tanto que por la paterna lo era de Miguel Cerrato y de Juana Vázquez la Lucía, vecinos de Ronda. Recibidos estos testimonios por la Casa de la Contratación, con fecha del siguiente 6 de junio, se autorizó su pase a Nueva España.⁶¹

FRAY FRANCISCO RUIZ (1577)

El 30 de septiembre de 1577 se autorizó el pase de una expedición de religiosos mercedarios con destino a la ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, en cumplimiento de la Cédula Real expedida el anterior día 9. Entre sus componentes, dirigidos por fray Salvador de Santa María, comendador del convento de Sevilla, figura fray Francisco Ruiz, procedente de la casa mercedaria de Ronda.⁶²

⁶⁰ AGI, Contratación, legajo 5223, n.º 45; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 561.

⁶¹ AGI, Contratación, legajo 5225 A, n.º 2, ramo 7; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 580.

⁶² AGI, Contratación, legajo 5538, libro 2, f. 5r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. v (1567-1577), tomo II (1575-1577), p. 720.

JUAN DE SOTO Y FRANCISCO DE SOTO (1577)

El viejo tópico del indiano enriquecido que deja una sustanciosa herencia a sus familiares debió de cumplirse en beneficio de los hermanos Juan y Francisco de Soto, vecinos de Ronda e hijos de Antonio Díez de Soto y Melchora de la Cruz. En el expediente iniciado en fecha imprecisa de 1577 –pues en el documento sólo consta tal año, pero no día ni mes– por Pedro de Castillo, en nombre de dichos hermanos, se insertan varias cartas enviadas años antes, el 3 de junio de 1575, desde la ciudad peruana de Charcas por dos tíos maternos que pueden considerarse verdaderos prototipos del mítico “tío de América”. El primero, Antonio Sánchez, detentaba el cargo de chantre de la catedral de esa ciudad, en tanto que su hermano Hernán había conseguido llegar a ser un acaudalado mercader. En las misivas enviadas a sus familiares expresan que *están muy ricos y no tienen heredero ni persona en la dicha provincia que herede sus bienes*, y que, por el contrario, sus familiares rondeños *son pobres y no tienen con qué se poder sustentar, y tienen hermanas doncellas pobres que no tienen con qué poderlas casar y remediar*. Como ambos tíos eran solteros, y carentes por tanto de descendencia, preferían encomendar sus negocios y hacienda a sus familiares de Ronda, antes que confiárselos a extraños. Esta solución beneficiaba a ambas partes, pues, por un lado, los indianos podían descargar la responsabilidad de sus negocios en sus sobrinos como personas de absoluta confianza, y, por otro, éstos solucionaban su pésima situación económica familiar. En este sentido se expresaba el tío Hernán, el mercader, al decir que *yo ando muy ocupado en estas minas, y, además de esto, andar trescientos pasos trayendo bastimentos de una a otra parte para provisión de los indios, y llevando y trayendo mercaderías, e yo no puedo a uno ni a otro*. Por ello prefiere que sean sus sobrinos quienes administren estos negocios, *porque hijos ajenos me consumen mi hacienda*. A fin de facilitar el paso de sus sobrinos, envía una barra de plata ensayada, más cien ducados para la obra de la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza.

En vista de esta oportunidad de oro, nunca mejor dicho, los sobrinos debieron iniciar los trámites para gestionar su pase al Perú. Sin embargo, desafortunadamente la documentación no recoge el desarrollo de tales gestiones, pues el expediente concluye con las declaraciones ante el teniente de asistente de la ciudad de Sevilla durante los días 7 y 15 de junio de 1577 por parte de varios testigos (el cirujano Gaspar de los Reyes, vecino de Sevilla en la colación de Santa María –la Catedral–, en la calle de la Mar; Bartolomé García, vecino de Morón, estante en Sevilla, en la colación de San Vicente; y el clérigo presbítero Alonso Fernández, vecino de Villamartín, también estante en Sevilla, en la colación de San Vicente) presentados por Juan de Soto, quienes certificaron con sus declaraciones la legitimidad del parentesco existente entre el chantre de Charcas, Antonio Sánchez, y su hermano, el mercader Hernán Sánchez de la Barrera, *personas ricas y de mucha hacienda*, con sus

sobrinos, que, por el contrario, podían ser considerados como pobres de solemnidad. Así pues, al no recoger el documento la concesión de la licencia de pase por parte de la Casa de la Contratación, nos quedamos sin saber si esta historia tuvo un final feliz.⁶³

ANDRÉS LÓPEZ (1577)

A este labrador, vecino de Ronda, se le concedió licencia para pasar a Nueva España en virtud de Real Cédula fechada el 13 de mayo de 1577.⁶⁴

CRISTÓBAL DEL CARPIO (1577)

Por Real Cédula expedida el 21 de octubre de 1577, se autorizó el pase a Nueva España para Cristóbal del Carpio, natural de Ronda, acompañado de su mujer e hijos.⁶⁵

MARÍA DE CARRANZA (1578)

Fue autorizada para pasar a Nueva España con sus hijos, en virtud de Real Cédula expedida el 18 de marzo de 1578.⁶⁶ No obstante, es posible que este viaje se demorase, pues el 3 de julio del propio año recibe nueva licencia en la que se hace constar que, como hija de Juan de Soto y de Mencía Gómez, y viuda de Gonzalo de Padilla, le acompaña su hija Isabel de Padilla.⁶⁷

MIGUEL HERNÁNDEZ Y VIOLANTE RODRÍGUEZ (1578)

El 20 de junio de 1578 se concedió licencia para pasar a Nueva España a favor del matrimonio rondeño integrado por Miguel Hernández (hijo de Sebastián Vázquez y de María Vázquez) y su mujer Violante Rodríguez (hija de Alonso Calderón y de Catalina García), quienes, además, llevarían consigo a sus hijos Miguel, Alonso, Sebastián, Violante y María.⁶⁸

⁶³ AGI, Indiferente, legajo 2089, nº 36.

⁶⁴ AGI, Indiferente, legajo 1968, libro 21, f. 183r.

⁶⁵ AGI, Indiferente, legajo 1969, libro 22, f. 31v.

⁶⁶ *Ibidem*, f. 94v.

⁶⁷ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 113r.

⁶⁸ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 100v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 64.

JERÓNIMA DE GAMAZA (1578)

Esta rondeña, hija de Bartolomé Arias y de María González, fue autorizada el 26 de junio de 1578 para pasar a Nueva España junto con su marido Pedro Hidalgo, natural de Encinasola (Huelva), y sus hijos, Bartolomé, María y Leonor.⁶⁹

DIEGO DE SIERRA (1578)

El 30 de junio de 1578 se concedió licencia de pase para Nueva España a Diego de Sierra, natural de Ronda, de estado civil soltero e hijo de Vasco García Ramos y de Leonor de Almansa.⁷⁰

PEDRO DE VILLARREAL Y ANA PÉREZ (1578)

El 7 de julio de 1578 se autorizó el viaje a Nueva España del matrimonio integrado por los rondeños Pedro de Villarreal (hijo de Hernando de Valderas y de Ana Ruiz) y Ana Pérez (hija de Juan Pérez y de Ana Vázquez).⁷¹

DIEGO GARCÍA (1580)

El 27 de julio de 1580 se autorizó a este rondeño, hijo de Hernán Gómez y de Leonor García, para que en compañía de su mujer, Francisca Godoy (natural de Almonte e hija de Juan de Almonte y de Catalina Martín), y sus hijas María, Leonor y Francisca, pudiesen viajar a la isla de Santo Domingo. El cabeza de familia otorgó fianza en cantidad de 200 000 maravedís, por la que se comprometía a residir en su destino durante seis años.⁷²

⁶⁹ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 106r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 71.

⁷⁰ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 108v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 75.

⁷¹ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 116v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 85.

⁷² AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 288r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 409.

BENITO RODRÍGUEZ (1580)

Natural de Ronda e hijo de Alonso Hernández y de Catalina Domínguez, fue autorizado el 28 de julio de 1580 para embarcar rumbo a Santo Domingo junto con su mujer Juana de Pedrosa (natural de Sevilla e hija de Bartolomé de Almoquera y de Francisca de Pedrosa) y su hija Ana. Y al igual que en el caso de Diego García, Benito Rodríguez dio fianza por valor de 200 000 maravedís, con la que se comprometía a residir en su destino durante seis años.⁷³

EL DOCTOR LOBO GUERRERO (1581)

El 24 de mayo de 1581 se autorizó el pase a México del doctor Lobo Guerrero, a donde se dirigía en calidad de fiscal del Santo Oficio. Este rondeño era hijo del licenciado Guerrero y doña Catalina de Góngora.⁷⁴ De su vida se sabe que estudió en Salamanca, donde alcanzó el grado de bachiller en Derecho, de donde pasó al Colegio de Santa María de Jesús en Sevilla (germen de la actual universidad hispanense), donde en 1579 consiguió la cátedra de Digesto Viejo. Ya en tierras americanas alcanzó altas dignidades eclesiásticas, pues en 1596 fue designado como obispo de Bogotá, de cuya sede tomó posesión tres años después, y donde permaneció hasta su promoción a la sede de Lima, a la que se incorporó en 1609. En este obispado peruano desempeñó una intensa labor reformadora, plasmada en las disposiciones recogidas en el sínodo diocesano de 1613. Rigió la sede hasta su muerte el 12 de enero de 1622.⁷⁵

⁷³ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 288r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. vi (1578-1585), p. 409.

⁷⁴ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 315r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. vi (1578-1585), p. 475.

⁷⁵ P. CASTAÑEDA DELGADO, "Don Bartolomé Guerrero, tercer arzobispo de Lima", *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 33, 1976, pp. 57-103; P. RUBIO MERINO, "El presidente Francisco de Sande y don Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Santa Fe", en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI, Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida, marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.), Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, vol. 2, pp. 67-114; J. N. VARGAS VEGA, *Andaluces en América...*, p. 175.

MARIANA DE CONTRERAS (1582)

Esta rondeña, de estado civil soltera e hija de Diego de Rojas y de María de Contreras, recibió el 12 de marzo de 1582 licencia para viajar a Tierra Firme como criada de Brígida de Villegas.⁷⁶

FRANCISCO LÓPEZ CAMACHO I (1582)

Lo denominamos con el numeral “I” para diferenciarlo de su homónimo, que aparece más adelante, y aclarar así la confusión que pudiera derivarse tanto de su homonimia como de la coincidencia en su pase a Indias en el mismo año. En el caso del primero sólo conocemos los pocos datos que se recogen en el libro-registro de pasajeros. Natural de Ronda, de estado civil soltero e hijo de Sebastián Sánchez Camacho y de Catalina López, recibió el 13 de marzo de 1582 licencia para pasar al Perú.⁷⁷

DIEGO RAMOS (1582)

El 15 de marzo de 1582 se otorgó autorización para pasar al Nuevo Reino de Granada a Diego Ramos, natural de Ronda, de estado civil soltero e hijo de Diego Ramos y de Catalina Martín.⁷⁸

FRANCISCO LÓPEZ CAMACHO II (1582)

El 9 de junio de 1581 este vecino de Ronda, hijo de Benito Moreno y de Isabel López la Camacha, se hallaba en la localidad manchega de Cabezarados, perteneciente hoy a la provincia de Ciudad Real, con la intención de solicitar la realización de las probanzas para demostrar que en la ciudad de Los Reyes y en otras partes del Perú residían algunos deudos y familiares, de los que menciona al capitán Pedro García Camacho, Cristóbal Gallego Moreno, Brígida López y Francisco Moreno. Precisamente el primero fue quien lo había mandado llamar para que se desplazase a

⁷⁶ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 394v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 586.

⁷⁷ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 398v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 592.

⁷⁸ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 406v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 605.

aquellas tierras al objeto de poder contar con su ayuda para los negocios mercantiles y socorrerlo así con su fortuna, al tiempo que se le brindaba la oportunidad de que allí pudiese ejercer su oficio de escribano real. Como tales familiares eran oriundos de esta población de La Mancha, era lógico que aquí se efectuasen las declaraciones de los testigos, quienes aseguraron la veracidad del parentesco que les unía con el rondeño Francisco López Camacho, ya que su madre es hermana de los citados García Camacho y Francisco Moreno.⁷⁹ Finalmente, la Casa de la Contratación le concedió su licencia, aunque con destino a Nueva Andalucía, el 20 de marzo de 1582.⁸⁰

PEDRO ROSADO Y FRANCISCO SUÁREZ (1591)

A pesar de la diferencia de apellidos, justificada por la falta de una normativa definida en la época sobre el uso de los mismos, Pedro Rosado y Francisco Suárez eran hermanos y naturales de Ronda. El primero era miembro de la orden hospitalaria de San Juan de Dios, como así lo exponía en su solicitud dirigida al presidente del Consejo de Indias y fechada en torno al 22 de abril de 1591, por la cual demandaba licencia para pasar a la Nueva España, a fin de ejercer su labor asistencial, como otros miembros de su congregación. El Consejo respondió decretando que el interesado verificase en su tierra las correspondientes probanzas con las cuales demostrar cómo había ejercido su ministerio caritativo en los hospitales de su Orden en Sevilla y Cádiz, y en la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, en el término de su Ronda natal. Estas probanzas, que serían las primeras del proceso, se realizaron en Madrid el siguiente día 23 con la comparecencia de dos testigos, el espadero Juan de Medina y Jerónimo Franco Maldonado, ambos rondeños y “estantes” o transeúntes en la villa y corte.⁸¹ Las segundas probanzas se desarrollaron ya en Ronda, ahora a petición del mismo Pedro Rosado y de su hermano Francisco Suárez, deseoso este último de incorporarse a la labor asistencial que ya venía ejerciendo el primero dentro de la orden hospitalaria de San Juan de Dios. De esta forma, ambos comparecieron el 27 de mayo de 1591 ante el doctor Diego de Peñas Veranguero, alcalde mayor, al efecto de certificar su legítima filiación como hijos de Antón Suárez y de Francisca López. Así, Pedro Rosado, de 32 años, se describe como de *buen cuerpo, barbinegro, con una señal de herida encima de la ceja izquierda y*

⁷⁹ AGI, Indiferente, legajo 2092, n.º 72 y 99.

⁸⁰ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 1, f. 419v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VI (1578-1585), p. 620.

⁸¹ AGI, Indiferente, legajo 2065, n.º 105.

un diente menos en la parte de arriba, en tanto que su hermano Francisco Suárez, de veinte años, es por su parte también *de buen cuerpo, blanco de rostro, barbarrubio*. Siguiendo el protocolo habitual, durante los siguientes días, del 28 al 30, comparecieron los siguientes testigos: Nicolás Jiménez, vecino en la colación del Espíritu Santo, junto a la puerta del Espartero; Francisco Tineo, vecino del Arrabal Viejo; Cristóbal Mexía, vecino en el arrabal y calle de San Francisco; el barbero Francisco González, vecino de la plazuela del Espíritu Santo; el herrero Alonso Hernández, vecino de la colación del Espíritu Santo, detrás de la iglesia; y el almotacén Alonso López, residente junto al convento dominico de San Pedro Mártir. Tras examinar estos testimonios, el 20 de junio de 1591 la Casa de la Contratación, en cumplimiento de una cédula real expedida el anterior 12 de mayo que autorizaba el paso a Indias de los interesados, concedió su licencia de pase a ambos hermanos.⁸²

JUAN DÍAZ DEL ÁLAMO (1592)

Este rondeño, hijo de Gonzalo Hernández y de Beatriz Rodríguez, recibió el 2 de febrero de 1592 licencia para regresar a Cartagena de Indias, de donde vino, para llevar ahora consigo a su mujer Luisa de Cuadros (natural de Sevilla e hija de Rodrigo Jerónimo de Cuadros y de Ana de Castellanos), su hijo Rodrigo de Cuadros y su suegra Ana de Castellanos.⁸³

EL BACHILLER DIEGO CABALLERO (1593)

Este clérigo, natural de Ronda e hijo de Luis Caballero del Río y de doña Ana Duro, fue autorizado el 3 de febrero de 1593 para dirigirse al Perú.⁸⁴

GONZALO HERNÁNDEZ Y BEATRIZ RODRÍGUEZ (1595)

En una fecha sin precisar del año 1595, Juan Orella de Aldaz, en nombre de Gonzalo Hernández y su mujer, Beatriz Rodríguez, exponía que sus representados

⁸² AGI, Contratación, legajo 5234 B, n.º 2, ramo 17; legajo 5538, libro 3, f. 47r; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 122.

⁸³ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 3, f. 105v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 243. Las probanzas de su mujer se recogen en AGI, Contratación, legajo 5238, n.º 2, ramo 36.

⁸⁴ AGI, Contratación, legajo 5538, libro 3, f. 286v; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 382.

tenían en Cartagena de Indias a sus hijos Juan Díaz del Amo y Constanza Díaz de la Peña. Estos se habían casado allí y disponían de *mucho caudal y hacienda, por mercader el dicho Juan Díaz, y su hermana estar casada con otro mercader*. Ambos hijos habían escrito a sus padres solicitándoles que se trasladasen a Cartagena de Indias llevando consigo a los restantes hermanos, y en especial a su hermana doña Catalina de la Peña, doncella, *porque la tienen concertada de casar con un vecino que es boticario* en dicha ciudad. Por su parte, Gonzalo Hernández solicitó el 25 de septiembre de dicho año ante la Casa de la Contratación en Sevilla la realización de las consabidas probanzas por parte de los testigos. Estos –Juan de los Ríos, el jurado Matías de Herrera y el corredor de lonja Juan de Herrera– eran vecinos de Sevilla, donde residían en la céntrica colación o barrio de Santa María, es decir, el entorno de la Catedral, y, como era habitual, certificaron la existencia de tales familiares americanos. Sin embargo, el expediente no recoge la concesión de la definitiva licencia por parte de la Casa de la Contratación, por lo que nos quedamos sin saber si el pretendido viaje se llevó a cabo finalmente.⁸⁵

JUAN DE BARAHONA ARANDA (1596)

El 23 de enero de 1596, ante el doctor Pedro Morquecho, alcalde mayor de Ronda, compareció doña Beatriz de Barahona, viuda del difunto Diego Barahona, exponiendo que su hijo Juan de Barahona tenía intención de viajar a las Indias y, por ende, se plantea la necesidad de efectuar las probanzas prescritas por la legislación vigente. A tal efecto, el procurador Juan García, en nombre de doña Beatriz, procedió a la presentación de los testigos –Alonso Cumplido, residente en el barrio del Mercadillo, en la calle de Sevilla; el jurado Francisco Hernández Corbacho; Juan de Tamayo; Bartolomé González Corbacho y Alonso Hernández de Torres– que certificaron la filiación de Juan de Barahona Aranda. Las probanzas se completaron ya en Sevilla, durante los días 15 y 17 del siguiente mes de junio, con las declaraciones ofrecidas por Bartolomé García de Córdoba, vecino de Ronda y estante en Sevilla, y Juan Sedeño, vecino de Sevilla en la colación del Salvador. Finalmente, el 18 de junio de 1596, la Casa de la Contratación otorgó al interesado la licencia para pasar a la provincia del Cuzco en calidad de criado de don Antonio de Raya, obispo de aquel territorio.⁸⁶

⁸⁵ AGI, Indiferente, legajo 2102, n.º 124.

⁸⁶ AGI, Contratación, legajo 5252, n.º 2, ramo 43; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 631.

JUAN RUIZ DE ESCOBAR (1596)

El 11 de noviembre de 1596, ante el licenciado Baltasar de Espinosa, corregidor de Ronda, Francisco Ximénez Samaniego exhibió el poder notarial que le había conferido el batanero Alonso de Escobar, quien, como padre de Juan Ruiz de Escobar, exponía la intención de su hijo de pasar a Indias y solicitaba poder cumplir con la consiguiente obligación de efectuar las habituales probanzas. Los testigos comparecientes en ese día y el siguiente 13 —el batanero Juan de Robles, el tejedor de paños Francisco Martín de Segovia y el tundidor Andrés Gil— probaron con sus declaraciones la filiación de Juan Ruiz de Escobar, mozo de quince años de edad, *de buen cuerpo y una señal de herida en el carrillo izquierdo*, como hijo de Alonso de Escobar y de María Rodríguez. Estas probanzas se completaron en Sevilla con la comparecencia, el día 12, de Cristóbal Díaz de Ochoa (vecino de Ronda y estante en la capital del Guadalquivir) y Francisco de Matamoros. Finalmente, el día 14 del siguiente mes de diciembre, la Casa de la Contratación concedió licencia al interesado para pasar a Santo Domingo en calidad de criado del doctor Pedro Sáenz Morquecho.⁸⁷

MARTÍN GÓMEZ (1596)

En torno al 17 de junio de 1596, única fecha que consta en el documento, Martín Gómez exponía su necesidad de viajar a la ciudad de Los Reyes, en la provincia del Perú, para *estar en compañía de un pariente mío muy rico que está en aquellas partes*. Este pariente, soltero y sin hijos, no tenía a quien dejar su herencia, sino a su familiar de Ronda. Sin embargo, desconocemos el final de este sueño de fortuna, ya que el documento no recoge los trámites posteriores ni la concesión de la licencia solicitada.⁸⁸

JUAN, GRUMETE (1596)

El 2 de mayo de 1596 se fecha el alarde o revista de la tripulación de la nao San Francisco (capitana de la armada y flota de Nueva España, a cargo de Luis Alonso Flores), en la que figura un grumete de nombre Juan, natural de Ronda.⁸⁹

⁸⁷ AGI, Contratación, legajo 5251 B, n.º 1, ramo 28; recogido por L. ROMERA IRUELA y M. C. GALBIS DÍEZ, *Catálogo de pasajeros a Indias...*, vol. VII (1586-1599), p. 642.

⁸⁸ AGI, Indiferente, legajo 2103, n.º 54 (1596).

⁸⁹ AGI, Contratación, legajo 5252, n.º 1, ramo 75.

CUADRO I. PASAJEROS A INDIAS ORIGINARIOS DE RONDA (SIGLO XVI)

AÑO / DÍA-MES	NOMBRE	PADRES	DESTINO	N.º	REFERENCIA
1513 / 30-VI	Diego Delgado	Juan García de Burgos y Leonor de Medina	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 1, f. 252r
1513 / 29-VIII	Fernando de Medina	Diego Sánchez de Trujillo y Leonor de Medina	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 1, f. 297r
1516 / 19-VII	Francisco Díaz	Antón Rodríguez e Isabel Díaz	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 1, f. 442r
1517 / 22-VI	Andrés Gómez	Juan Marín	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 1, f. 486r
1527 / 30-XII	Francisco Sánchez	Pero López Calvillo e Inés Sánchez	Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 2, f. 76r
1534 / 22-VIII	Gaspar de Aranda y cuatro esclavos	--	Indias	1	AGI, Indiferente, leg. 422, lib. 16, f. 120r
1534 / 10-X	Juan Ruiz de Quiñones	Hernando de Quiñones	Venezuela	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 21r
1534 / 10-X	Juan de Leyva	Juan de Leyva e Isabel Monte	Venezuela	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 29r
1534 / 10-X	Juan de Valenzuela	Pero Martínez	Venezuela	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 32r
1534 / 10-X	Gonzalo Vázquez	Alonso Vázquez y Marina de Maya	Venezuela	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 34r

1535 / 13-III	Lope Vázquez	García de Jerez e Isabel de Castilla	Cartagena de Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 61r
1535 / 16-III	Alonso Vázquez	García de Jerez e Isabel de Castilla	Cartagena de Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 140r
1535 / 7-IV	Juan de Vitoria	Juan de Vitoria y Elvira García	Cartagena de Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 187r
1535 / 7-IV	Esteban Becerro	Pedro Becerro y Mencía de Casas	Cartagena de Indias	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 187r
1535 / 9-IV	Gonzalo García, Hernán Sánchez y Rodrigo Mexía	Alvar Sánchez y Juana García	Veragua	3	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 192r
1535 / 13-IV	Pedro Arias	Juan Arias y Juana Pérez	Veragua	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 201r
1535 / 27-VII	Gaspar Guerrero	Fernando Alonso Guerrero y Beatriz Hidalgo	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Pedro Sánchez Maduro y Bartolomé Maduro	Pedro Maduro y Leonor Martín	Río de la Plata	2	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Fernán Alonso	Diego Ruiz y Mari Ruiz	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Maestre Alonso Herrero	Juan Herrero	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Alonso Gil (García)	Martín Gil e Inés García	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r
1535 / 27-VII	Alonso Gil (Sánchez)	Alonso Gil y Catalina Sánchez	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 394r

1535 / 27-VII	Antón de Ronda	Antón Cavero e Isabel	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 395r
1535 / 27-VII	Pedro Martín	Pedro Martín y Catalina Hernández	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 395r
1535 / 28-VII	Francisco del Río	Marcos del Río y María de las Justas (?)	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 398r
1535 / 28-VII	Blasco Hernández	Juan Sánchez y María Hernández	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 401r
1535 / 29-VII	Bartolomé Ximénez	Juan Fernández y María Ximénez	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 329r
1535 / 30-VII	Bartolomé de Madrero	Martín Alonso Madrero y Marina Hernández	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 335r
1535 / 31-VII	Bartolomé de León	Juan León y Catalina López	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 346r
1535 / 2-VIII	Benito Ramos	--	Río de la Plata	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 3, f. 358r
1536 / 24-VII	Andrés Díaz de Torquemada	Juan Díaz de Torquemada y Catalina González	Tierra Firme	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 4, f. 70r
1537 / 3-III	Cristóbal Aragonés	Juan Aragonés y María Sánchez	Santiago de Cuba	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 5, f. 24r
1537 / 3-III	Juan Pérez	Juan Fernández Carretero y Leonor Rodríguez	¿Santiago de Cuba?	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 5, f. 24r
1537 / 3-III	Pedro Márquez	Pedro Márquez e Isabel Márquez	¿Santiago de Cuba?	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 5, f. 24v

1537 / 23-V	Francisco (Martín)	Diego Martín y Juana Martín	Santo Domingo	1	AGI, Contratación, leg. 5536, lib. 5, f. 46r
1550	Bartolomé García	Sebastián García y Catalina Rodríguez	Río de la Plata	1	AGI, Indiferente, 2078, n.º 22
1562 / 7-III	Antona Sánchez	Bartolomé Sánchez y Catalina Hernández	Santo Domingo	1	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 2, f. 246v
1563 / 19-III	Lucía de Padilla	Melchor García de Padilla y Luisa Calar	Perú	4 ¹	AGI, Contratación, leg. 5220, n.º 1, ramo 41
1564 / 6-III	Juan Prieto Maldonado, con el mulato Domingo	García Arias Maldonado y Luisa Pérez	Nuevo Reino de Granada	2	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 25v
1567 / 2-VII	Don García de Padilla	Diego de Padilla y doña Juana Vázquez	Guatemala	1	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 255v
1568 / 30-XII	Licenciado Antonio Sánchez	Francisco Sánchez y María Rodríguez	Perú	1	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 255v
1569 / 4-I	Fernando de Segovia	Francisco Sánchez de Segovia y María Rodríguez	Perú	1	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 300r
1571 / 18-VI	Juan Martínez Herredor [sic]	Hernán Martínez e Isabel Vázquez Franca	Nueva España	7 ²	AGI, Contratación, leg. 5537, lib. 3, f. 447v
1575 / 20-X	Cristóbal López Chito	--	Potosí (Perú)	1	AGI, Indiferente, leg. 2087, n.º 119
1576 / 25-I	Luis Arias Maldonado	García Arias Maldonado y Luisa Jiménez	Nuevo Reino de Granada	3 ³	AGI, Contratación, leg. 5223, n.º 51
1576 / 25-I	Francisca Martín	Francisco Martín de Fuentes y Catalina Muñoz	Nuevo Reino de Granada	1	AGI, Contratación, leg. 5225 B, n.º 30

1576 / 25-I	Doña Catalina Giraldo	Diego Gómez y Elvira López	Nuevo Reino de Granada	1	AGI, Contratación, leg. 5225 B, n.º 32
1576 / 27-I	Pedro de la Peña	Antonio Gómez Camacho y doña Catalina Salvatierra	Perú	1	AGI, Indiferente, leg. 2087, n.º 119
1576 / 6-VI	Cristóbal Cerrato	Cristóbal Cerrato y doña María de Sotomayor	Nueva España	1	AGI, Contratación, leg. 5225 A, n.º 2, ramo 7
1577 / 30-IX	Fray Francisco Ruiz	--	Santo Domingo	1 ⁴	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 2, f. 5r
1577	Juan y Francisco de Soto	Antonio Díez de Soto y Melchora de la Cruz	Charcas (Perú)	2	AGI, Indiferente, leg. 2089, n.º 36
1577 / 13-V	Andrés López	--	Nueva España	1	AGI, Indiferente, leg. 1968, lib. 21, f. 183r
1577 / 21-X	Cristóbal del Carpio	--	Nueva España	1 ⁵	AGI, Indiferente, leg. 1969, lib. 22, f. 31v
1578 / 18-III; renovada el 1578 / 3-VII	María de Carranza	Juan de Soto y Mencía Gómez	Nueva España	2 ⁶	AGI, Indiferente, leg. 1969, lib. 22, f. 94v; Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 113r
1578 / 20-VI	Miguel Hernández	Sebastián Vázquez y María Vázquez	Nueva España	7 ⁷	AGI, Contratación, leg. 5538 lib. 1, f. 100v
1578 / 26-VI	Jerónima de Gamaza	Bartolomé Arias y María González	Nueva España	5 ⁸	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 106r
1578 / 30-VI	Diego de Sierra	Vasco García Ramos y Leonor de Almansa	Nueva España	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 108v
1578 / 7-VII	Pedro de Villarreal	Hernando de Valderas y Ana Ruiz	Nueva España	2 ⁹	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 116v

1580 / 27-VII	Diego García	Hernán Gómez y Leonor García	Santo Domingo	5 ¹⁰	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 288r
1580 / 28-VII	Benito Rodríguez	Alonso Hernández y Catalina Domínguez	Santo Domingo	3 ¹¹	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 288r
1581 / 24-V	Doctor Lobo Guerrero	Licenciado Guerrero y doña Catalina de Góngora	México	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 315r
1582 / 12-III	Mariana de Contreras	Diego de Rojas y María de Contreras	Tierra Firme	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 394v
1582 / 13-III	Francisco López Camacho I	Sebastián Sánchez Camacho y Catalina López	Perú	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 398 vuelto
1582 / 15-III	Diego Ramos	Diego Ramos y Catalina Martín	Nuevo Reino de Granada	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 406v
1582 / 20-III	Francisco López Camacho II	Benito Moreno y Francisca López la Camacha	Nueva Andalucía	1	AGI, Indiferente, leg. 2092, n.º 72 y 99; Contratación, leg. 5538, lib. 1, f. 419v
1591 / 20-VI	Pedro Rosado y Francisco Suárez	Antón Suárez y Francisca López	Nueva España	2	AGI, Indiferente, leg. 2065, n.º 105; Contratación, leg. 5234 B, n.º 2, ramo 17, y leg. 5538, lib. 1, f. 47r
1592 / 2-II	Juan Díaz del Álamo	Gonzalo Hernández y Beatriz Rodríguez	Cartagena de Indias	4 ¹²	AGI, Contratación, leg. 5238, n.º 2, ramo 36, y leg. 5538, lib. 3, f. 105v
1593 / 3-II	Bachiller Diego Caballero	Luis Caballero del Río y doña Ana Duro	Perú	1	AGI, Contratación, leg. 5538, lib. 3, f. 286v
1595	Gonzalo Hernández y Beatriz Rodríguez	--	Cartagena de Indias	3 ¹³	AGI, Indiferente, leg. 2102, n.º 124
1596 / 18-VI	Juan de Barahona Aranda	Diego Barahona Aranda y doña Beatriz Barahona	Cuzco (Perú)	1 ¹⁴	AGI, Contratación, leg. 5252, n.º 2, ramo 43

1596 / 16-XII	Juan Ruiz de Escobar	Alonso de Escobar y María Rodríguez	Santo Domingo	1 ¹⁵	AGI, Contratación, leg. 5251 B, n.º 1, ramo 28
1596	Martín Gómez	--	Los Reyes (Perú)	1	AGI, Indiferente, leg. 2103, n.º 54
1596 / 2-V	Juan, grumete	--	Nueva España	1	AGI, Contratación, leg. 5252, n.º 1, ramo 75

NOTAS

1. Con su marido y sus dos hijos.
2. Con su mujer, Francisca Morales, y sus cinco hijas: María Alonso, Isabel e Inés de Morales, Catalina y María.
3. Con su mujer, doña Catalina Giraldo, y su hija Isabel Gómez.
4. Forma parte de una expedición de religiosos mercedarios.
5. Con su mujer e hijos, de los que no se indica su número.
6. Con su hija Isabel de Padilla.
7. Con su mujer, Violante Rodríguez –hija de Alonso Calderón y Catalina García–, y sus hijos Miguel, Alonso, Sebastián, Violante y María.
8. Con su marido, Pedro Hidalgo, y sus hijos, Bartolomé, María y Leonor.
9. Con su mujer, Ana Pérez, hija de Juan Pérez y de Ana Vázquez.
10. Con su mujer, Francisca de Godoy, y sus hijas, María, Leonor y Francisca.
11. Con su mujer, Juana de Pedrosa, y su hija Ana.
12. Con su mujer, Luisa de Cuadros, natural de Sevilla, su hijo Rodrigo de Cuadros y su suegra Ana de Castellanos.
13. Con su hija.
14. Como criado del obispo don Antonio de Raya.
15. Como criado del doctor Pedro Sáenz Morquecho, oidor de la Audiencia de Santo Domingo.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., *La emigración española a Ultramar (1492-1914)*, Madrid, Tabapress, 1991, 2 tomos.
- ALTMAN, I., *Emigrantes y sociedad: Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, Alianza, 1992.
- AMEZAGA ARESTI, V., *El elemento vasco en el siglo XVIII venezolano*, Caracas, Comisión Nacional del Cuatricentenario de Caracas, 1972.
- ANTA FÉLEZ, J. L., “Emigración gallega a América en el siglo XVI (1560-1599)”, en AA. VV., *I Jornadas sobre presencia de España en América: la aportación gallega*, Pazo de Mariñán, 28 de septiembre al 3 de octubre de 1987, Madrid-La Coruña, Deimos, Deputación Provincial da Coruña, 1987, pp. 229-249.
- BAHAMONDE, A., “Primera parte. La emigración a Ultramar. Los dos lados de la migración transoceánica”, en AA. VV., *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, vol. I, Madrid, Historia 16, 1992, pp. 93-135.
- BAREA FERRER, J. L., “La emigración legal granadina a Indias en la segunda mitad del siglo XVII (1640-1699)”, en AA. VV., *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), 1981, Huelva, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Onubenses, 1981, tomo I, pp. 427-440.
- _____, “Granada y la emigración a Indias en el siglo XVI”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.) Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, vol. I, pp. 161-192.
- BASALLOTE MUÑOZ, F., “Vejeriegos pasajeros a Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII”, *Janda: Anuario de Estudios Vejeriegos*, 2, 1996, pp. 63-86.
- _____, “Pasajeros a Indias de Medina Sidonia durante los siglos XVI, XVII y XVIII”, *Janda: Anuario de Estudios Vejeriegos*, 3, 1997, pp. 43-77.
- _____, “Pasajeros a Indias de Dos Hermanas durante los siglos XVI, XVII y XVIII”, *Revista de Feria de Dos Hermanas*, 1998, pp. 20-26.
- BERMÚDEZ PLATA, C., *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, vol. I (1509-1534), Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas “Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo”, 1940.
- BOYD-BOWMAN, P., “La emigración peninsular a América: 1520 a 1539”, *Historia Mexicana*, vol. XIII, n.º 50, 1963, pp. 165-192.
- _____, “La procedencia de los españoles de América: 1540-1559”, *Historia Mexicana*, vol. XVIII, n.º 65, 1967, pp. 37-71.

- _____, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*, tomo I (1493-1519), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964; tomo II (1520-1539), México, Editorial Jus, 1968.
- _____, “La emigración extremeña a Indias”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV, III, 1988, pp. 601-621.
- CALDERON QUIJANO, J. A., “Andalucía y Sevilla en la emigración española a Indias durante el siglo XVI”, en AA. VV., *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), 1981, Huelva, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Onubenses, 1981, tomo I, pp. 355-404.
- CAMARGO MENDOZA, J., “Los primeros pasajeros constantinenses a Indias”, *Revista de Feria de Constantina*, 1999.
- CANTERLA Y MARTIN DE TOVAR, F., “Hombres de Ayamonte en la América del XVII”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVII. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1983, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.), Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, vol. I, pp. 63-92.
- _____, “Hombres de Huelva en la América del siglo XVIII”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVIII. Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1984, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.), Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, vol. I, pp. 307-328.
- CASTRO Y TOSSI, N. DE, “Aportación de Cazalla a la colonización de Centro-América”, *Revista de Cazalla*, 1951.
- CORTÉS ALONSO, V., “Huelva y la población de América, fuentes y datos”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.) Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, vol. I, pp. 193-208.
- DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ-SPÍNOLA, L., “Emigración cordobesa a las Indias. Siglo XVI”, en AA. VV., *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), 1981, Huelva, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Onubenses, 1981, vol. I, pp. 405-425.
- _____, “Algunas notas sobre cordobeses en las Indias del siglo XVI”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.) Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, vol. I, pp. 113-134.

- _____, “La emigración andaluza a las tierras americanas”, en AA. VV., *Los andaluces y América* (“Gran Enciclopedia de España y América”), Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 107-122.
- _____, “La emigración familiar andaluza a América en el siglo xvii”, en AA. VV., *La emigración española a Ultramar (1492-1914)*, I Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Madrid, diciembre 1989, Antonio Eiras Roel (ed.), Madrid, Asociación de Historia Moderna-Ediciones Tabapress, vol. i, 1991, pp. 189-198.
- _____, “El asentamiento andaluz en la Nueva España (1521-1547)”, en AA. VV., *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556)*, Madrid, 1992, tomo II;
- _____ y A. GARCÍA-ABÁSULO, “Córdoba en la emigración andaluza de la primera mitad del siglo xvii”, en AA. VV., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de América*, Córdoba, 8-11 marzo 1987, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1988, vol. II, pp. 53-74.
- DÍEZ JOVE, S., *Gijoneses en Indias: notas sobre emigración e índice geobiográfico (1700-1825)*, Gijón, Auseva, 1992.
- DUEÑAS OLMO, A. y A. GARRIDO ARANDA, “La emigración cordobesa a Indias en la segunda mitad del siglo xvii”, en AA. VV., *Actas del I Congreso Internacional de Historia de América*, Córdoba, 8-11 marzo 1987, Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1988, vol. II, pp. 75-92.
- FRIEDE, J., “Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo xvi”, *Revista de Indias*, 49, 1952, pp. 467-496.
- _____, “Los estamentos sociales en España y su contribución a la emigración a América”, *Revista de Indias*, 103-104, 1966, pp. 13-30.
- GARCÍA-ABÁSULO, A., *La vida y la muerte en Indias. Cordobeses en América (siglos xvi-xviii)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1992.
- GARCÍA GARCÍA, A., “Conquistadores y pobladores de Méjico, naturales de Alanís”, *Revista de Feria de Alanís*, 1996.
- GARRAÍN VILLA, L., *Llerena en el siglo xvi. La emigración a Indias*, Madrid, Ediciones Tuero, 1991.
- GIL-BERMEJO GARCÍA, J., “Pasajeros a Indias”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXI, 1974, pp. 323-384.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. y M. J. DE LARA RÓDENAS, “La carrera de Indias en la documentación testamentaria. Huelva y América en los siglos xvii-xviii”, en AA. VV., *La emigración española a Ultramar (1492-1914)*, I Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Madrid, diciembre 1989, Antonio

- Eiras Roel (ed.), Madrid, Asociación de Historia Moderna-Ediciones Tabapress, vol. 1, 1991, pp. 227-244.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, M. C., “Pasajeros a Indias del valle de Toranzo”, en AA. VV., *Santander y el Nuevo Mundo. II Ciclo de Estudios Históricos de la Provincia de Santander*, Santander, octubre 1977, Santander, Centro de Estudios Montañeses-Institución Cultural de Cantabria, 1979, pp. 177-215.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, C. A., “Alcalareños en el Nuevo Mundo”, en AA. VV., *Actas de las IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, 1992, pp. 55-68.
- GONZÁLEZ ESCOBAR, J. L., “Huelva y América. La emigración onubense en las fuentes locales. Siglos XVI-XVIII”, en AA. VV., *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), 1981, Huelva, Diputación Provincial-Instituto de Estudios Onubenses, 1981, tomo 1, pp. 277-354.
- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J., “La vinculación americana de Fuente de Cantos: pasajeros a Indias (siglos XVI-XVII)”, en AA. VV., *Actas de la II Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Ayuntamiento de Fuente de Cantos-Diputación de Badajoz, 2002, pp. 53-110.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S., “Pasajeros a Indias de Alanís (1.^a parte): el siglo XVI”, *Revista de Feria y Fiestas de Alanís*, 2004, s. p.
- _____, “Pasajeros a Indias de Alanís (2.^a parte): el siglo XVII”, *Revista de Feria y Fiestas de Alanís*, 2005, pp. 35-39.
- _____, “La vinculación de la Puebla de Cazalla con América: emigrantes e indios (siglos XVI-XVIII)”, en AA. VV., *La Puebla de Cazalla: una villa centenaria, una villa con historia. Quinto Centenario de la Carta-Puebla (1502-2002)*, I Jornadas de Estudios Locales de la Puebla de Cazalla, La Puebla de Cazalla (Sevilla), 6-9 de noviembre de 2002, J. Cabello Núñez y F. J. Gutiérrez Núñez (coords.), La Puebla de Cazalla (Sevilla)-Madrid, Ayuntamiento-Ediciones El Viso, 2010, pp. 217-243.
- HURTADO, P., *Los extremeños en América*, Sevilla, Gráficas Mirte, 1992.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., “La emigración a Indias en la Osuna de los siglos modernos”, en AA. VV., *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVI)*, M. García Fernández y J. J. Iglesias Rodríguez (coords.) Sevilla, Universidad, 1995, pp. 307-323.
- JACOBS, A. P., “Pasajeros y polizones. Algunas observaciones sobre la emigración española a Indias durante el siglo XVI”, *Revista de Indias*, 172, 1983, pp. 439-479.
- KONETZKE, R., “La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial”, *Revista Internacional de Sociología*, 9-10, 1945, pp. 1-28.

- _____, “La emigración española al Río de la Plata durante el siglo xvi”, *Miscelánea americanista*, III, 1952, pp. 297-353.
- LEMUS LÓPEZ, E., *Ausente en Indias. Una historia de la emigración extremeña a América*, Madrid, Ediciones Siruela, 1993.
- LORA, C., “Aportación de la Sierra Norte a la colonización de América”, *El Correo de Andalucía* (Sevilla), 13 de octubre de 1986.
- MACÍAS DOMÍNGUEZ, I., “La emigración de Málaga y Jaén hacia América y Filipinas en el siglo xvii”, en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo xvii. Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1983, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.), Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1985, tomo I, pp. 1-27.
- _____, *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad, 1999.
- _____, y F. MORALES PADRÓN, *Cartas desde América (1700-1800)*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1991.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A., *La migración canaria (1500-1980)*, Oviedo, Ediciones Júcar, 1992.
- MÁRQUEZ MACÍAS, R., “La emigración española en el siglo xviii a América”, *Rábida*, 10, 1991, pp. 68-79.
- _____, *La emigración española a América (1765-1824)*, Oviedo, Universidad, 1995.
- MARTÍNEZ, J. L., *Pasajeros a Indias*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- _____, *Pasajeros de Indias: viajes trasatlánticos en el siglo xvi*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- MARTÍNEZ SHAW, C., *La emigración española a América, 1492-1824*, Oviedo, Fundación Archivo de Indianos, 1993.
- MÉNDEZ VENEGAS, E., *Emigrantes a América (siglos xvi-xviii)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1995.
- MIRA CABALLOS, E., “Alcalá de Guadaíra y la emigración a las Indias (siglos xvi al xviii)”, *Qalat Chábir. Revista de Humanidades*, 3, 1995, pp. 7-16.
- _____, y F. DE LA VILLA NOGALES, *Carmona en la Edad Moderna: religiosidad y arte, población y emigración a América*, Sevilla, Muñoz Moya, 1999.
- MORALES SARO, M. C. y M. LLORDÉN MIÑAMBRES (eds.), *Arte, cultura y sociedad en la emigración española a América*, Oviedo, Universidad, 1992.
- MÖRNER, M., “La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la investigación”, *Anuario de Estudios Americanos*, 32, 1975, pp. 43-131.
- NAVARRO DEL CASTILLO, V., *La epopeya de la raza extremeña en Indias*, Mérida, Autor, 1978.

- OTTE, E., *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- PÉREZ MORENO, J. L., "Alcalá de Guadaíra en el Nuevo Mundo: Don Martín de Ledesma Valderrama", en AA. VV., *Actas de las IV Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*, Alcalá de Guadaíra, Ayuntamiento, 1992, pp. 89-104.
- RODRÍGUEZ ARZÚA, J., "Las regiones españolas y la población de América (1509-1538)", *Revista de Indias*, 30, 1947, pp. 695-748.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., "El impacto de América en la familia extremeña", en AA. VV., *Extremadura y América*, Salvador Andrés Ordax (dir.), Madrid, Espasa Calpe, 1990, pp. 221-234.
- RODRÍGUEZ VICENTE, M. E., "Notas sobre la emigración española al Perú a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX", *Revista Internacional de Sociología*, 2.^a época, tomo xxxi, 5-6, 1973, pp. 353-358.
- _____, "Trianeros en Indias en el siglo XVI", en AA. VV., *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, La Rábida (Huelva), marzo 1982, B. Torres Ramírez y J. J. Hernández Palomo (coords.) Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, tomo I, pp. 135-146.
- RUBIO Y MUÑOZ BOCANEGRA, A., "La emigración extremeña a Indias. Siglo XVI", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo IV, 1930, 1, pp. 35-94; tomo IV, 1930, 2, pp. 243-259; tomo IV, 1930, 3, pp. 309-325; tomo V, 1931, 1, pp. 67-83; tomo V, 1931, 3, pp. 273-289; tomo VI, 1932, 1, pp. 57-73; y tomo VI, 1932, 2, pp. 225-243.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., "La emigración española a América y el aporte andaluz", *Rábida*, 21, 2002, pp. 7-16.
- SÁNCHEZ RUBIO, R., *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*, Madrid, Junta de Extremadura, 1993.
- _____, "Emigración", en AA. VV., *Extremadura y América. Encuentro entre dos mundos*, Badajoz, 1998, vol. I.
- _____, e I. TESTÓN NÚÑEZ, *El hilo que une: las relaciones epistolares del Viejo y Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999.
- VARGAS VEGA, J. N., *Andaluces en América y Filipinas*, Sevilla, Caja de Ahorros Provincial San Fernando, 1986.